

# RTE DE ROSAS

Por JUAN AINAUD

artístico o etnológico que constituyen la esencia misma de un patrimonio cultural que no puede manipularse desde un punto de vista mezquino y egoísta sino que debe cuidarse como algo que requiere la atención de todos si queremos que Europa sobreviva y alcance una deseada plenitud.

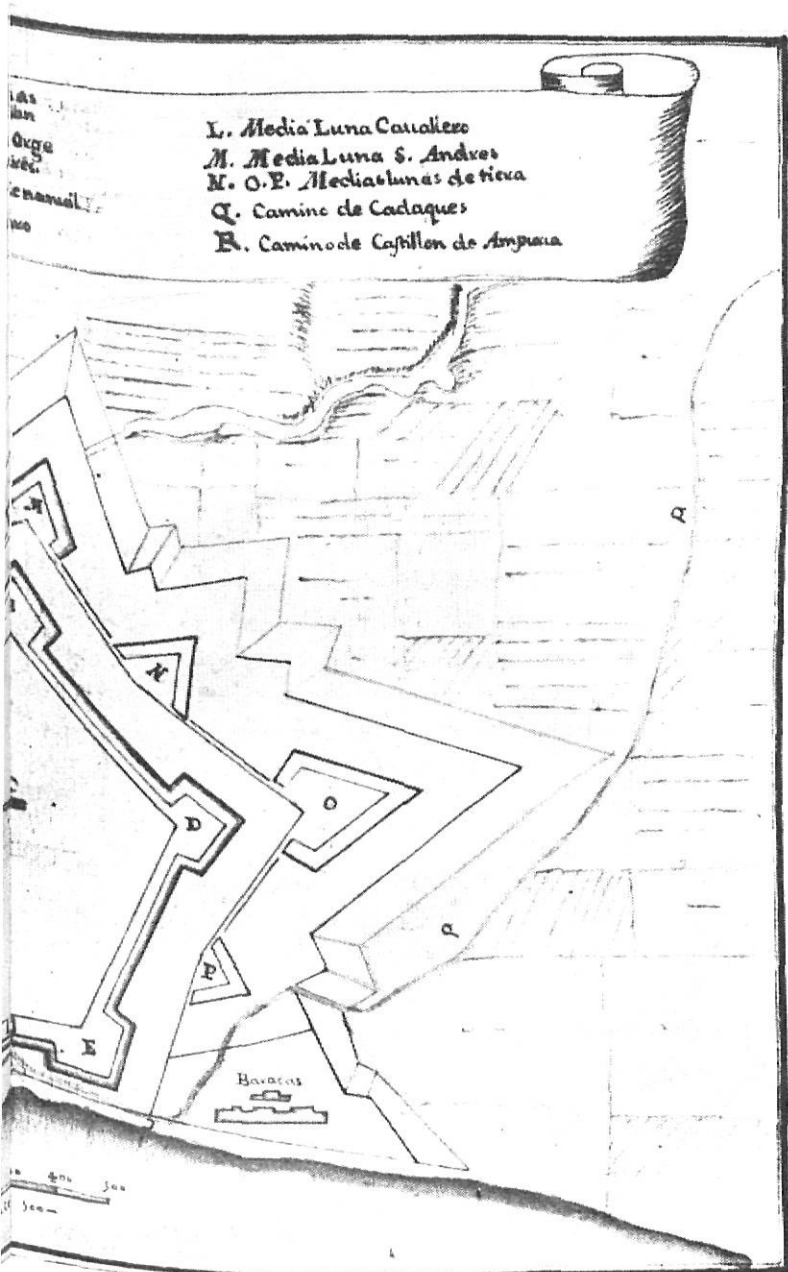
Esta protección y puesta en valor exige además el respeto al contexto y ambiente que rodea al monumento propiamente dicho, ya que de otro modo se iría a una desnaturalización de lamentables efectos, preámbulo muchas veces de una destrucción más o menos vergonzante y solapada.

Pero incluso si no existieran todos estos argumentos, cabría invocar otros de expreso carácter material. Si una adecuada ordenación no impide la voraz e incontenida destrucción de nuestro patrimonio monumental y no cuida al mismo tiempo de salvaguardar el paisaje y la reserva de un mínimo de espacios verdes de disfrute público, se producirá en un plazo más o menos

corto la muerte violenta por asfixia de la tan codiciada gallina de los huevos de oro de la aportación turística, sin remedio y sin beneficio definitivo para nadie, incluidos quienes pretenden hacer pasar su estrecho punto de vista por encima de las necesidades generales, que en definitiva deberían ser también las suyas.

La historia y la estructura de la plaza de Rosas pueden estudiarse no sólo por medio de la documentación sino gracias a una riquísima serie de plantas y vistas españolas y francesas, además de una maqueta corpórea de fines del siglo XVII conservada en París.

Los primeros datos sobre la construcción se remontan al año 1543. Poco antes, en 1535, la expedición de Carlos V contra Túnez —que había partido de Barcelona— y el fallecimiento simultáneo del duque de Milán habían abierto de nuevo dos frentes de lucha, ante turcos y franceses, que podían amenazar muy directamente las fronteras septentrionales y las costas de Cataluña. Existían, claro está, antiguas fortificaciones



Plano de las fortificaciones de Rosas, dibujado por los ingenieros de Carlos II. (Biblioteca Nacional, Madrid).



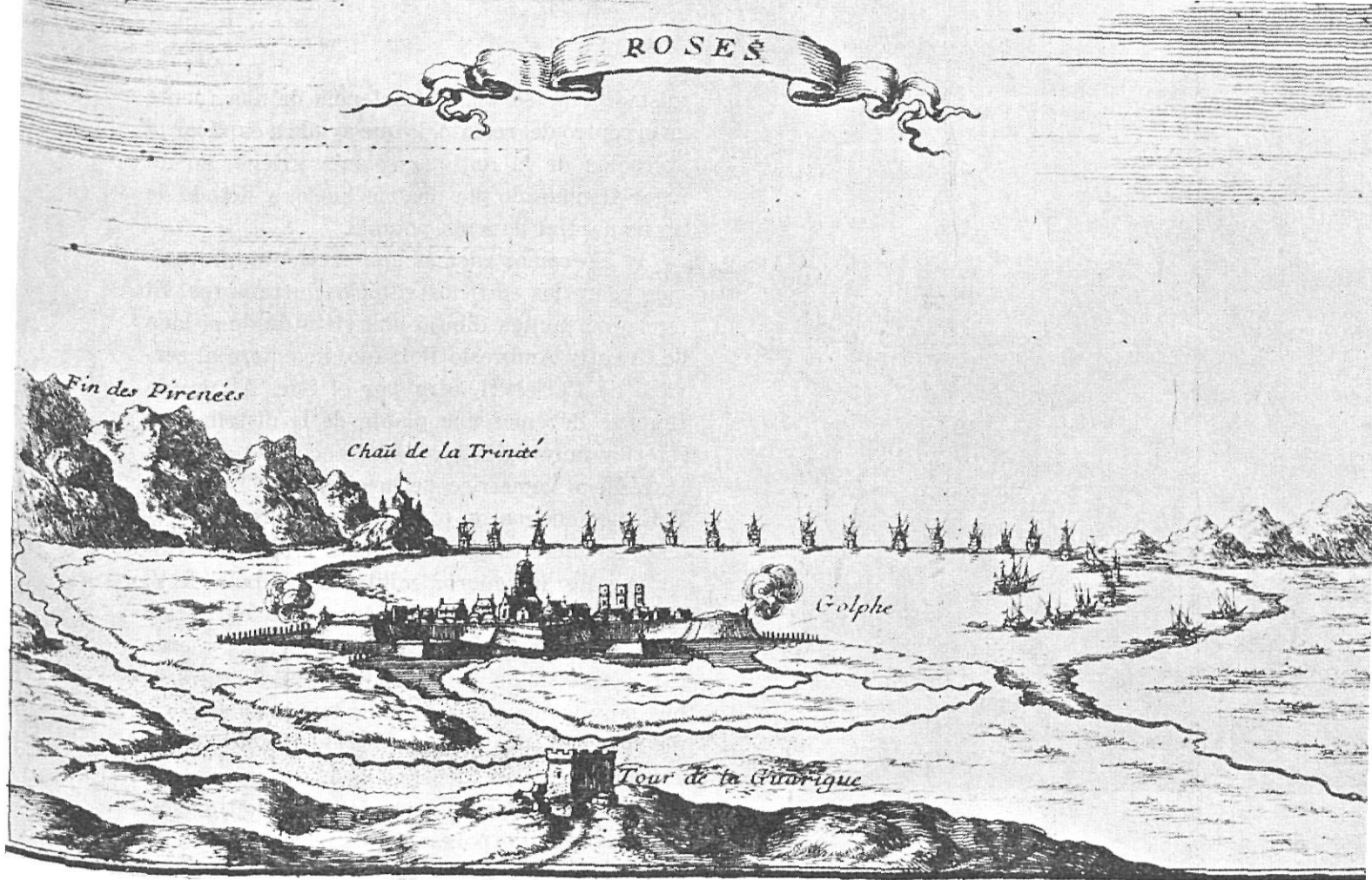
Mapa del Gobierno de Rosas, por Beaulieu. Grabado francés. Siglo XVII. (Museo de Arte, Barcelona).

de porte medieval, incluidas algunas cuyos vestigios subsisten en Rosas, pero nada de ello resultaba de utilidad ante las nuevas tácticas, condicionadas en parte por la artillería. El creciente desarrollo de la ingeniería militar, especialmente en Italia, debió inclinar a Carlos V a promover a un italiano, Luis Pizano el Paduano, en el cargo de *ingeniero principal*. El nombramiento se remonta a 1539, y cuatro años más tarde le hallamos de director de las obras de la ciudadela de Rosas, al propio tiempo que intervenía en las fortificación de Barcelona y Perpiñán.

A esta etapa debe corresponder el magnífico perímetro pentagonal de las fortificaciones, guarnecido de baluartes avanzados, medias lunas y otras obras complementarias.

Antes de terminar el siglo XVI hubo una etapa de refuerzo que debió dar a la plaza el aspecto con que llegó hasta nuestros tiempos. Después de la batalla de Lepanto (1571), a pesar de la victoria alcanzada la persistencia del peligro impuso una ampliación de las defensas de la costa catalana. Para ello, las Cortes de Monzón de 1585 votaron un importante subsidio gracias al cual el ingeniero militar Jeroni Marthí planeó en 1598 la construcción de una serie de torres cuyos restos permanecen todavía a lo largo de nuestro litoral. Al propio tiempo se construyeron en Rosas grandes cuarteles para la guarnición, con un total de 72 aposentos en tres plantas, cuya empresa se adjudicó al arquitecto de Perpiñán Pere Abril. Las necesidades militares debieron tener como consecuencia la supresión de la comunidad monástica de Santa María, cuyas rentas quedaron agregadas a las de la abadía de Amer en 1592 por disposición del Papa Clemente VIII.

La importancia de la plaza fuerte de Rosas en el siglo XVII queda atestiguada por la acuñación de sendas medallas conmemorativas de la toma por los franceses en 1646 y 1693. A



Vista de Rosas, por Beaulieu. Grabado francés. Siglo XVII. (Museo de Arte, Barcelona).

fines de la siguiente centuria, la guerra de 1793-1795 entre España y la Convención, llamada en Cataluña la "Guerra Gran", produjo en Rosas gravísimos desperfectos en todos los edificios situados intramuros. A consecuencia de ello, en 1796 se trasladó la parroquia al nuevo barrio situado entre las murallas y el castillo de la Trinidad, que no cesó de crecer y desarrollarse a partir de aquella fecha.

El magnífico conjunto de fortificaciones del siglo XVI que confirió a Rosas el carácter de plaza fuerte de excepcional interés consta de un recinto pentagonal en el que se abrían tan sólo dos puertas, la de Mar y la de Tierra. La primera subsiste aunque aislada por la bárbara mutilación de los lienzos de muralla que la unían a los baluartes de los extremos del frente marítimo. Permanece hacia el Sur el llamado de San Juan, pero el de San Martín o de Santa María que se levantaba en el lado opuesto, ha sido volado y arrasado por los actuales enemigos del monumento, que no hallaron por desgracia la misma tenaz resistencia que los ejércitos extranjeros de pasadas centurias.

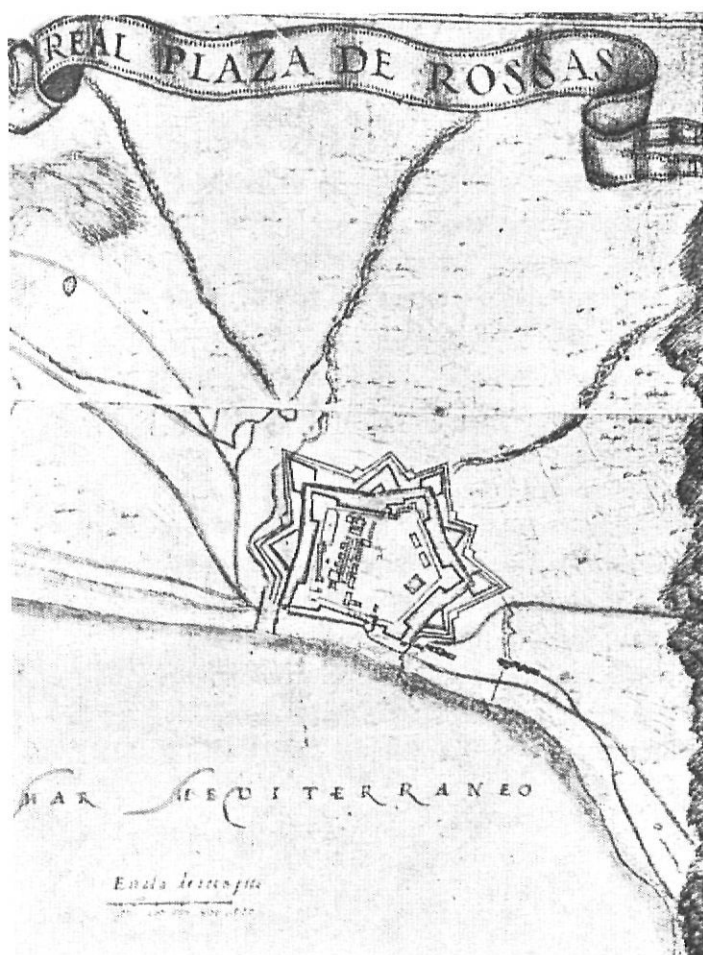
La Puerta de Tierra, de compleja disposición, conserva gran parte de sus estructuras defensivas, entre ellas el baluarte de San Andrés; también subsisten sectores muy bien conservados de los restantes lienzos de muralla y de los baluartes de San Jorge (al Suroeste) y de Santiago (al Norte), puestos bajo la advocación de los protectores de los ejércitos de Cataluña y de Castilla. A cada uno de estos tres baluartes correspondía una media luna avanzada; la del baluarte de San Jorge se denominaba de Genaro. Entre cada par de baluartes —salvo en el frente marítimo— había otra media luna angular; un plano de los ingenieros militares de Carlos II da el nombre de Menaul a la del Sur y de Caballero a la situada ante la Puerta de Tierra. Este

mismo plano señala la existencia de una fuente en el centro del recinto, lo que ayuda a explicar la ubicación de la antigua colonia griega, en un lugar flanqueado por dos riachuelos y dotado de un manantial de agua potable.

Poseemos además una excelente información sobre los edificios situados intramuros. El francés Beaulieu dibujó una vista desde el lado de tierra y Ambrosio Borsano, ingeniero al servicio de Carlos II, otra por el Sur. Al propio Borsano debemos una planta de la distribución interior muy cuidada, a diferencia del arbitrario relleno geométrico de la planta de Beaulieu. Pero por encima de todo ello sobresale la excelente maqueta corpórea a escala 1:600 construida por los ingenieros militares de Luis XIV. Conservada en París en el Museo llamado de los "Plans Reliefs" constituye una de las piezas más notables de la colección —por desgracia hoy muy menguada— que fue tenida en sus orígenes como una de las más extraordinarias "armas secretas" del Rey Sol. En efecto, su extenso servicio de información le permitió obtener maquetas corpóreas de las plazas fuertes de mayor importancia de los territorios fronterizos, lo que facilitaba el estudio táctico preliminar de cualquier campaña contra los países vecinos.

Gracias a esta maqueta conocemos el aspecto de las casas, calles y plazas de Rosas en el siglo XVII e incluso de la torre del antiguo monasterio, muy parecida a la de la catedral rosellonesa de Elna.

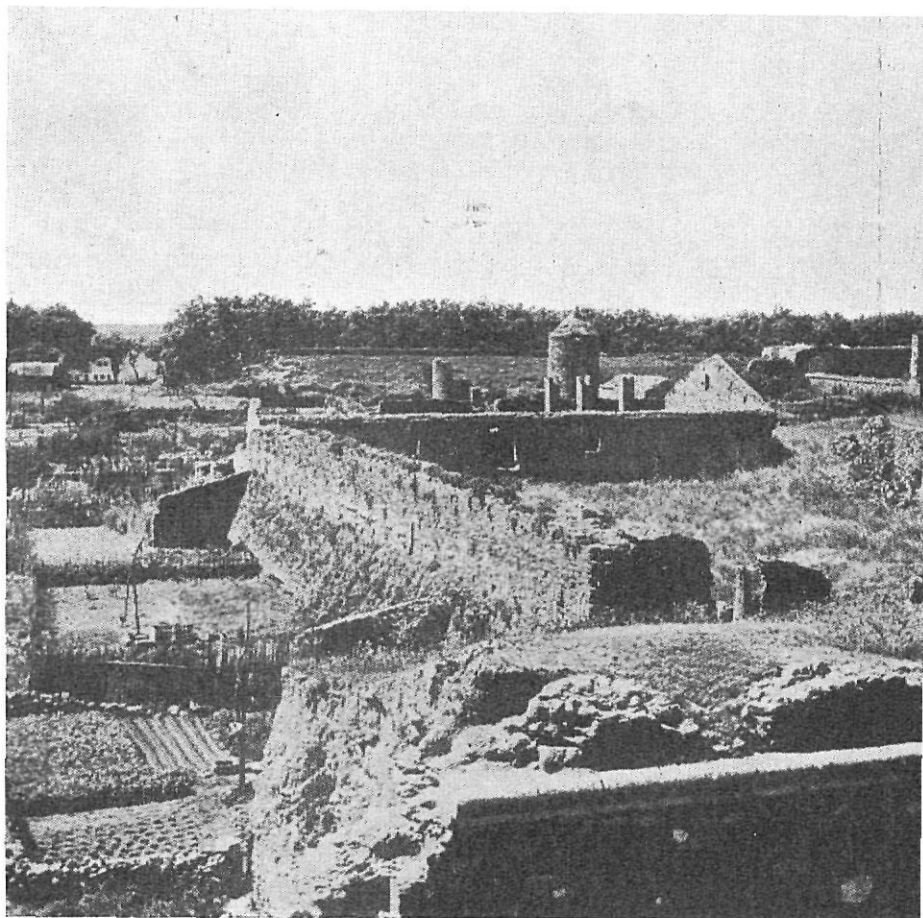
Pero por muy valiosos que sean tales documentos gráficos, nada es comparable a la propia realidad del monumento, por fortuna todavía recuperable en gran parte. De nosotros dependerá que sepamos legarlo a las generaciones futuras restaurado y en perfectas condiciones o bien que desaparezcan sus últimos vestigios directos y sólo podamos evocarlo en un museo parisino. Un imperativo histórico, nuestra dignidad actual europea e incluso la necesidad de lograr para la Costa Brava un incomparable parque monumental nos invitan —y nos obligan a ello.



Plano de Rosas, dibujado por Ambrosio Borsano. Siglo XVII.

# Situación actual de

# la ex-Ciudadela de Rosas en los aspectos legal y arqueológico



*Por F. RIURÓ*

DELEGADO LOCAL DEL S. N. DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS  
Y DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL P. A. NACIONAL

Una gran parte de la superficie de la ex-Ciudadela de Rosas está ocupada por los restos de la antigua colonia o factoría griega Rhode, cuyo núcleo urbano perduró a través del tiempo después de ser absorbida por su vecina Emporion, de ser dominada posteriormente por los romanos y de pasar por las vicisitudes de las Edades Media y Moderna, hasta finales del siglo XVIII.

Esta dualidad ex-Ciudadela —yacimiento arqueológico, ha motivado el hecho de tener que enfrentarse dos intereses que propugnan ideales diametralmente opuestos. Uno, que es el particular, pretende convertir toda la superficie del antiguo reducto en solares para edificar, perdiéndose en este caso, toda la posibilidad de recuperar los restos móviles e inmóviles de Rhode, y otro, que es de interés nacional, propugna precisamente esta recuperación en nombre de la Cultura Universal.

Estos intereses opuestos han creado un ambiente de opiniones diversas sobre la situación de la ex-Ciudadela que hace necesario aclarar algunos puntos y precisar la posición de quienes intentan salvaguardar esta parte de nuestro patrimonio arqueológico. Plantearemos la cuestión en dos aspectos, el que podríamos llamar histórico-legal que se refiere a los hechos derivados de la cesión al Municipio de Rosas de los terrenos pertenecientes a la ex-Ciudadela, y otro, que es el arqueológico, que hace referencia a las interesantes posibilidades del yacimiento y justifica nuestra actuación. Intentamos también con ello, dar una idea aproximada de las dos posiciones opuestas y del estado actual de la cuestión.

## Aspecto histórico-legal

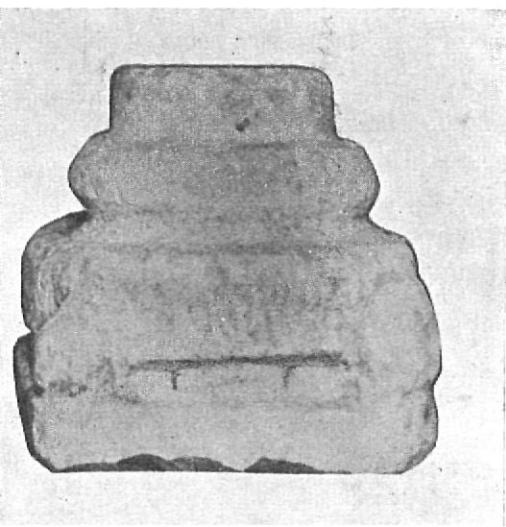
La cesión por el Estado al Municipio de Rosas de la ex-Ciudadela, entraña, como es natural, una cuestión legal a la cual va estrechamente vinculado el desarrollo histórico de los hechos derivados de dicha cesión. Estos hechos han transcurrido durante los últimos 50 años, aproximadamente como los vamos a describir. No podemos —ni lo pretendemos— presentar el cuadro de manera exhaustiva, todo lo contrario, suponemos deben existir detalles que no conocemos y es muy posible que alguno de los que citamos no responda totalmente a la realidad dada la diversidad de las fuentes informativas y diferentes interpretaciones que conocemos de algunos hechos. Por otra parte hay otros de los cuales prescindiremos deliberadamente por no tener interés en relación a nuestro cometido. Hacemos, además, la descripción muy resumida debido a lo limitado del espacio de que disponemos.

Una de las siete Leyes de 12 de enero de 1915 sobre concesiones de terrenos y permutas con algunos Ayuntamientos, determinaba la cesión al de Rosas del terreno y derruidas murallas de la Ciudadela, debiendo la Corporación Municipal presentar en el plazo de dos años el proyecto de ensanche de la población que debía comprender los terrenos cedidos.

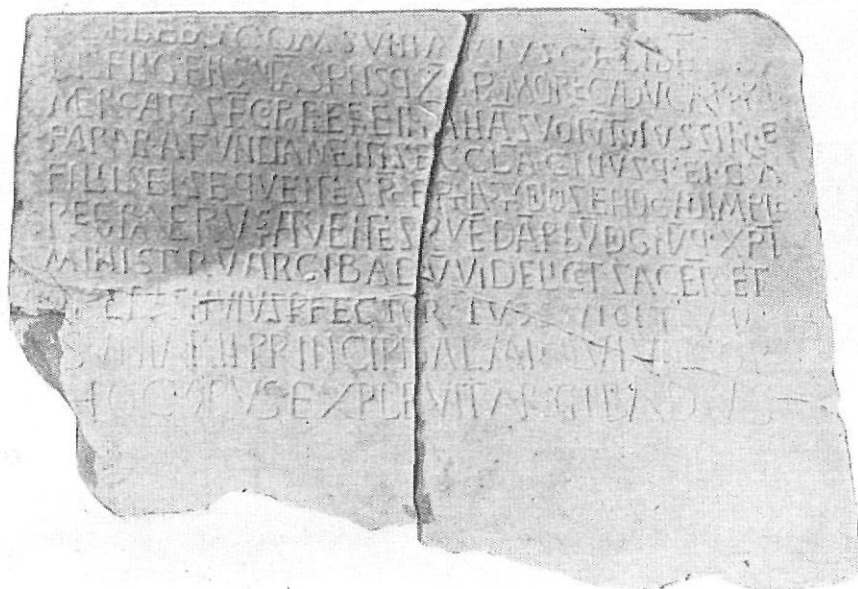
Después de desechado un proyecto que se había encargado a un técnico extranjero, se hizo un nuevo encargo al arquitecto de la Diputación de Barcelona señor Rubió, quien confeccionó un proyecto general de ensanche de Rosas con inclusión, como es natural, del sector de la Ciudadela. Este proyecto fue aprobado y refrendado por la Real Academia de San Fernando.

A continuación fue encargado al arquitecto de la Delegación de Hacienda de Gerona señor Echevarría, el levantamiento del plano de los terrenos propiedad del Estado para

Basa de tipo califal.



Lápida medieval  
da Sta. María de Rosas



relacionarlo con el de urbanización del señor Rubió y señalar las parcelas que quedarían situadas en el ámbito de la Ciudadela. Es de suponer que el señor Echevarría no debía tener terminado el plano hasta principios del año 1923 por cuanto el 14 de agosto de este año se hacía entrega al Ayuntamiento de Rosas de todos los terrenos de la Ciudadela.

El estado determinó que el Ayuntamiento enajenara las parcelas edificables que figuraban en el plano, las cuales fueron subastadas en conjunto y adjudicadas al único postor que fue el señor Mas Yebra. El contrato se otorgó el 23 de julio de 1927. Adjudicadas las parcelas edificables, los propietarios de los terrenos de la Ciudadela fueron —y continúan siéndolo en la actualidad— dos. El Ayuntamiento quedaba propietario de la mayor parte del terreno, puesto que en el proyecto Rubió los viales, avenidas y plazas eran de proporciones muy considerables, quedando los terrenos destinados a parcelas, que pasaban a Mas Yebra, bastante más reducidos.

Siendo de incumbencia del Ayuntamiento el derribo de las murallas, se determinó que el importe de la subasta que éste debía cobrar, quedara a disposición del propio Mas Yebra que cuidaría del derribo por cuenta de aquél. Cuando Mas Yebra hubo terminado el dinero después de ser derribado un pequeño sector de las murallas en el ángulo Sureste, fueron paralizados los trabajos. Ya veremos más adelante que hasta el año 1961 no serán reanudadas las obras de derribo. Como consecuencia de la paralización de las obras, no pudo ser llevado a cabo el replanteo de las parcelas que debía edificarse y, por tanto, el señor Mas Yebra no llegó a tomar posesión efectiva de las mismas salvo de la parte correspondiente al sector derribado en el ángulo Sureste, de cuyo solar resultaron cuatro o cinco parcelas hoy edificadas.

Durante el período subsiguiente, los terrenos de la Ciudadela se utilizaron solamente para pastos, siendo arrendados a un tal Jacomet. Pos-

teriormente y a partir de la guerra hasta el año 1960 gran parte de aquellos fueron cedidos por módicos arriendos, efectuados esta vez por el Ayuntamiento, a familias en Rosas para dedicarlos a cultivos.

En la Sociedad que había fundado Mas Yebra para facilitar, con las aportaciones de los accionistas, el cometido de la parcelación, entraron nuevos elementos que impulsaron en gran manera su actividad sin necesidad de que las murallas sufrieran momentáneamente otros derribos que era lo más costoso. Fue en estos momentos cuando se parceló el sector Sur, más allá de la fortaleza, entre la carretera y el mar, parte del cual había sido adquirido a los herederos del Duque de Medinaceli. Se inicia ahora ya la afluencia turística y se hace fácil la venta de solares, llegando a un punto en que es necesario disponer de más terrenos.

Tratándose de una labor larga y costosa la del derribo de murallas y considerando además que el proyecto Rubió les producía una pérdida enorme de terreno, convinieron con el Ayuntamiento proponer la redacción de un nuevo plan parcial a la Oficina Técnica de la Comisión de Urbanismo, cuyo arquitecto lo proyectaría a base de respetar buena parte de las murallas. La redacción de este Plan Parcial sufrió nuevas dilaciones debido a cambios en el personal facultativo de dicha Oficina Técnica. Esto sucedía hacia el año 1960.

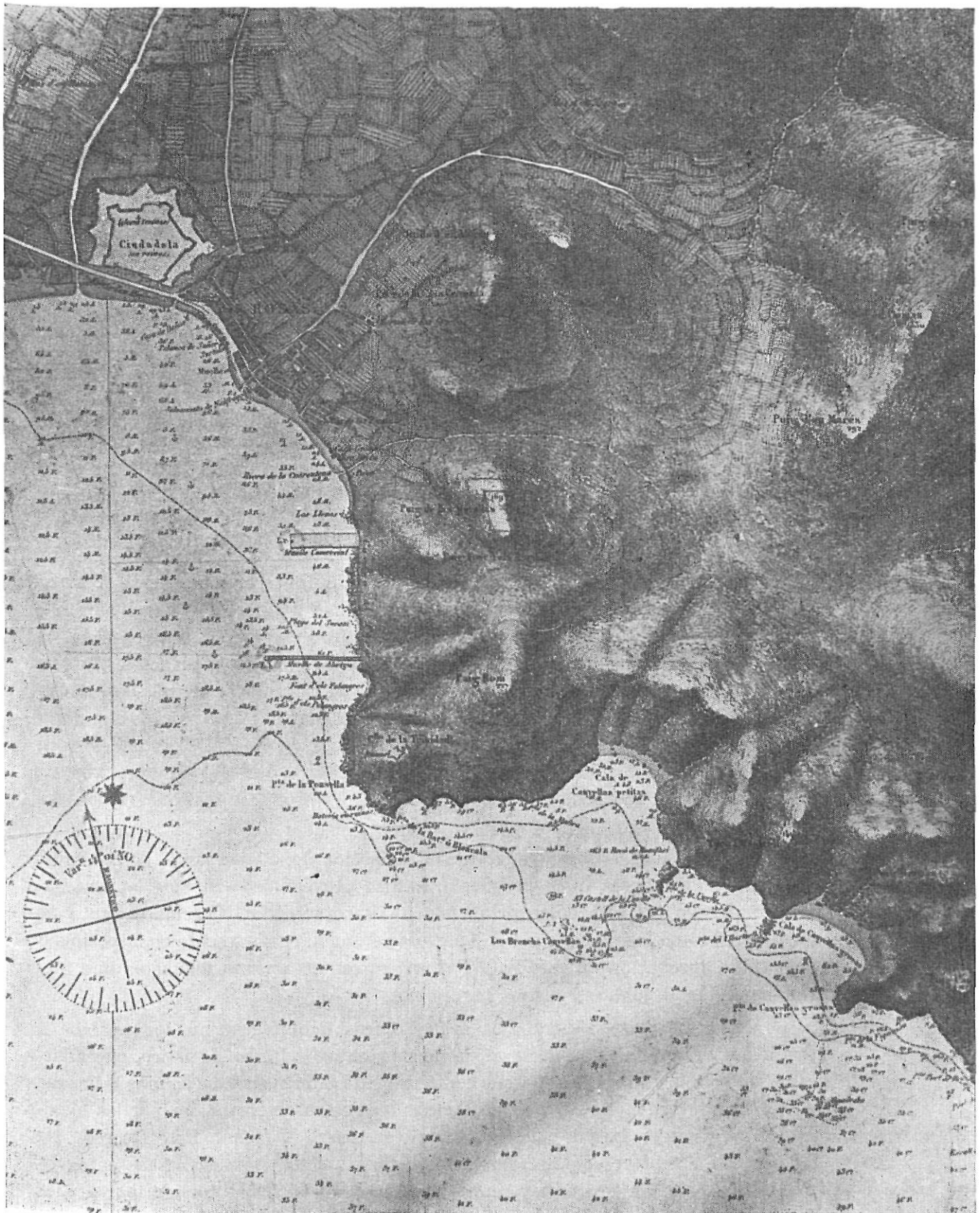
Posteriormente, cuando la Comisión de Urbanismo determinó, de acuerdo con el Ayuntamiento, la confección del nuevo Plan General de Ordenación de Rosas que por dicha Oficina Técnica debía realizarse, se suscitaron nuevamente varias opiniones sobre el futuro de las murallas de la Ciudadela y parece que prevaleció también el criterio de la conservación de una gran parte de ellas.

Aunque ya hacía muchos años que se conocía la existencia del importante núcleo arqueológico que abarca la casi totalidad de los terrenos de la Ciudadela, parece que la Comisión de Urbanismo lo ignoraba.

Plomo con inscripción griega.







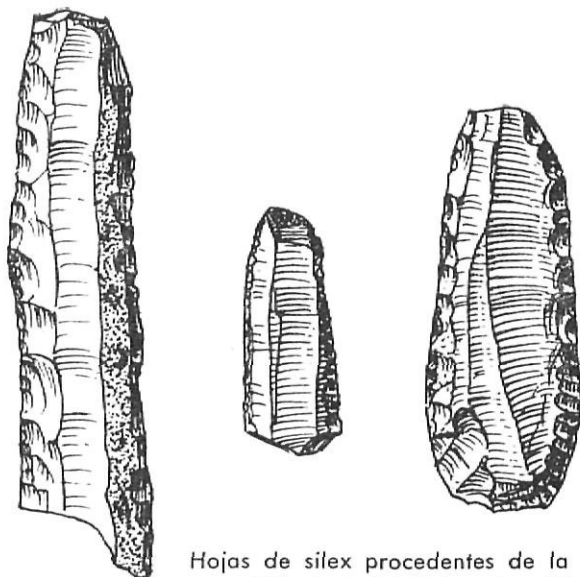
El nuevo Plan General de Urbanización de Rosas, que sería el que debería modificar en conjunto el proyecto Rubi6, determinaba que las murallas debían conservarse en su mayor parte, derribando solamente lo indispensable. Esto redundaba en una serie de limitaciones que se impondrían al confeccionar el Plan Parcial de la Ciudadela. Cuando fue confeccionado y sometido a la aprobaci6n del Ayuntamiento, 6ste lo rechaz6 debido a nuevos puntos de vista de la Corporaci6n de aquel entonces.

Habiendo transcurrido ya más de 32 años de la fecha en que se otorgó el contrato a Mas Yebra y estando la Ciudadela casi en el mismo estado en que se hallaba antes de efectuarlo, el Ayuntamiento determinó, en un acuerdo de noviembre de 1959, declarar incumplido el contrato y darlo por rescindido. El Abogado que se encargaría del asunto, debía remitir certificado del acuerdo a la Delegación de Hacienda para que fuera mandado a la Dirección General del Patrimonio del Estado y, además debía solicitarse la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente. No obstante el acuerdo y las buenas intenciones iniciales, no se realizó nada con el pretexto de que la impugnación sería muy costosa y que, descontando los años de la guerra, la caducidad del contrato no podía tener efecto todavía. Se optó, pues, por la acción común.

Contando, los nuevos elementos que se integraron a la Sociedad, que con los medios modernos podían llevar a efecto más rápida y económicamente el derribo total de las murallas si lograban un nuevo Plan Parcial que propusieron el Ayuntamiento, planearon los proyectos para el aprovechamiento masivo del terreno. Estos nuevos apoderados de la Sociedad debían ignorar al principio, la verdadera situación de aquellos terrenos y lo legislado en materia de castillos, murallas, fortalezas, recintos y torres, por cuanto, procediendo al margen de sus derechos, arrastraron al Ayuntamiento a una verdadera confusión, prescindiendo de las obligaciones que, de acuerdo con el primitivo Plan —que todavía era el vigente adaptándolo a las nuevas leyes— no podían ignorar ni eludir ninguna de las dos partes.

Así fue que de nuevo se solicitó la redacción del Plan Parcial de la Ciudadela que, siguiendo la línea propuesta, estaría proyectado a base del aprovechamiento masivo del terreno, suprimiendo totalmente las fortificaciones, tanto las medievales como las de siglo XVI. Antes de pensar ni remotamente en la posible o no posible aprobación de este Plan Parcial, se confeccionaron maquetas que fueron expuestas al público y planos parcelarios.

Mientras tanto, los trabajos arqueológicos habían continuado y estaba a punto de ser aprobada la declaración de Conjunto Histórico Artístico, que abarcaría no solo la Ciudadela y lo que contiene sino también sus glacis, más las zonas que pudieran contener restos arqueológicos que serían determinados por los técnicos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Este Decreto fue dado el 23 de febrero de 1961. Por estas fechas fueron tenidas algunas entrevistas entre el Alcalde de Rosas y representantes de la Sociedad por una parte y los Delegados Provincial y Local del Servicio de Defensa del Patrimonio junto con el Aparejador Provincial del mismo, llegándose en principio a un precario acuerdo para que no fueran lastimados en demasía los ambiguos derechos de los propietarios ni tampoco los del Patrimonio Artístico.



Hojas de sílex procedentes de la capa 9.<sup>a</sup> (estrato 4.<sup>o</sup>) de la cata n.º 3 del año 1960.

En principio se autorizó al derribo de una parte de la muralla en el sector de Levante, el más próximo a la población, para poder enlazar la urbanización, caso de que fuera posible la edificación, con el casco urbano, pero siempre con la condición de que serían paradas las obras en caso de aparecer restos importantes. A pesar de lo previsto por el Decreto y lo ordenado por la Comisaría General del Patrimonio, por la de Defensa de la Zona, verbalmente por las Delegaciones Provincial y Local y últimamente sobre el terreno por el propio Director General de Bellas Artes, fue destruida, en septiembre de

1961, una gran zona del yacimiento greco-romano. Como consecuencia de este hecho, fue ordenado por la Dirección General, el cese de las obras por un período indefinido.

En mayo de 1963 se reanudaron los trabajos de excavación arqueológica, no en plan de prospección, sino ya a base de trabajos metódicos iniciados a la visita y en el lugar de aparición de restos de muros, cimientos y estratos semi-destruidos en los trabajos de demolición de la muralla y de extracción de tierras del espaldón interior de ésta.

Con todo lo expuesto y ante la situación confusa actual creemos que la Dirección General de Bellas Artes, de acuerdo con los demás organismos competentes en este caso, son quienes tienen la palabra para ordenar aclararla y resolver definitivamente este asunto.

## Aspecto arqueológico

Los trabajos de excavación que han ido prosiguiendo durante estos últimos años, han devuelto a la luz del día los elementos necesarios para confirmar plenamente aquella vieja suposición de que los restos de Rhode estuvieran emplazados en el solar de la Ciudadela.

Hace mucho tiempo existía ya el propósito por parte de arqueólogos y aficionados, de determinar las posibilidades del yacimiento de la Ciudadela. En 1916 y 1917, Bosch Gimpera y Folch y Torres, efectuaron unos sondeos cuyos hallazgos dieron una cronología, el momento inicial de la cual era el siglo V y se extendía hasta muy entrada la época romana.